

□PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S

800.055.468-1
TV 51A 69 05
(054) 4447240
Medellín - Colombia
contable2@precoltur.com
<https://precoltur.com/>



Factura electrónica de venta N°. FE 20584

Cliente: ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S
Nit: 800.093.117-3
Teléfono: (604) 3123618
Dirección: CL 3 SUR 43 A 52 OF 1801
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: recepcionfacturacion@arquitecturayconcreto.com



Fecha y hora Factura	
Generación	05/12/2025, 12:47
Expedición	05/12/2025, 12:47
Vencimiento	20/12/2025
Vendedor	MAGNO MOSQUERA
Centro de costo	01
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor desc.	Vr. Total	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto
1	4501	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2025 OBRA VIVARI RIONEGRO		1.00	5,950,000.00	0.00	0.00	5,741,750.00	208,250.00	5,950,000.00
2	1510	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2025 OBRA VIVARI RIONEGRO		1.00	450,000.00	0.00	0.00	434,250.00	15,750.00	450,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:

Seis millones ciento setenta y seis mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-12-20 por

Total Bruto	6,400,000.00
Retefuente 3.5%	224,000.00
Total a Pagar	6,176,000.00

Observaciones:

Favor Consignar en la cuenta de Ahorros Bancolombia No. 10292631034 - 800055468 - CONVENIO DE RECAUDO # 12350

Elaborado por _____

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764092203681 aprobado en 20250422 prefijo FE desde el número 18036 al 100000 Vigencia: 12 Firma recibido

Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa RTE 3.5%
CUFE: 3b41a170546812cd2db5a7c03a283763cd7414c3a30d0a85cb0f07ecc477f8e823b64523555d4576c410fc74c8f74723

